

## ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento de Chueca, para la contratación de un Auxiliar de Ayuda a Domicilio, en régimen de personal Laboral Fijo, a tiempo parcial, mediante proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal de larga duración por el sistema de Concurso de méritos, en su reunión del día 6 de febrero de 2024, ha acordado la publicación del resultado provisional conforme a lo establecido en la Base Decimoprimer, BOP Toledo nº 248 de 30 de diciembre.

## ANUNCIO

RESULTADOS PROVISIONALES OBTENIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN UNA PLAZA DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO, DEL AYUNTAMIENTO DE CHUECA, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO, A TIEMPO PARCIAL, MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN, POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, CONVOCATORIA DE LA OFERTA PÚBLICA BOP Nº 1014, DE 27 DE MAYO DE 2022 Y BASES PUBLICADAS EN EL BOP Nº 248, DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022.

Reunido el 6 de febrero de 2024 el Tribunal de Valoración constituido para la selección de una plaza de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, de conformidad con lo establecido en la Base Decimoprimer- Relación de personas aspirantes aprobadas-, por medio del presente se dan a conocer los acuerdos adoptados por este Tribuna.:

### PRIMERO: RESULTADOS PROVISIONALES DEL CONCURSO (Base Octava)

De conformidad con lo establecido en la Base Octava de la citada convocatoria, por el presente se hace público en la Página Web y Tablón de edictos de este Ayuntamiento, los resultados del concurso siendo como sigue:

### ASPIRANTE AMITIDA Y PUNTUACIÓN.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	PUNTUACIÓN
1	MARTÍN DE VIDALES SÁNCHEZ, ESTHER	***4814**	3,55

**SEGUNDO:** Según lo establecido en la Base Decimoprimer de la convocatoria del BOP nº 248, de 3 de diciembre de 2022, contra esta lista podrán presentarse alegaciones ante el Tribunal Calificador, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma.

En Chueca, en la fecha de la firma electrónica

**LA PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA**

Fdo.: M. José Pérez Martínez

Fdo.: M. Carmen Tacero Oliva

